



"2022 año de Ricardo Flores Magón"

No de Oficio: DPCYB/2022/0265

Asunto: Permiso Para Derrame.

PRESENTE.

El suscrito **C. Iván López Granados** director de **Protección Civil y Bomberos Xicoteppec, Puebla**; con fundamento en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 3 fracción I, 46, 48, 52, 53, fracción XII, 102, 135, 156 fracciones VL, LX, XI, de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, es pertinente emitir la siguiente:

NOTIFICACIÓN

Con base en la revisión realizada por personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a un predio particular, **Azaleas Esquina con Allende No 113, Col. Azaleas**, Perteneciente al Municipio de Xicoteppec, se determinó:

Que hay **1 árbol de GUASIMA**, que representa riesgo, por tal motivo se derrama; Derivado de lo anterior esta Dirección autoriza su derrame, para prevenir cualquier evento dañino. Aunque usted es dueño del predio, no la hace inmune a exponer al peligro su propia integridad, motivo por el cual se hace la siguiente:

RECOMENDACION

Derramar los árboles con el equipo y las precauciones adecuadas, esto para evitar algún daño que pudiera afectar su vida o vidas y patrimonios de la población, evitando hacer caso omiso a esta recomendación, puesto que por tratarse de un terreno particular le toca asumir su responsabilidad de precaución y autoprotección.

Nota: Este permiso tiene una vigencia de 1 día hábil para realizar el derrame, posterior a la expedición del permiso.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA
A 30 DE JUNIO DEL 2022

DIRECCIÓN DE
LIC. IVÁN LÓPEZ GRANADOS
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

BOMBEROS
XICOTEPEC. PUE.
2021 - 2024

C.C.P. ARCHIVO

Prolongación Zaragoza S/N
Col. Los Perales, Xicoteppec de Juárez, Pue. C.P. 73080

30/Jun/22